



MAT: ESTABLECE VÍA DE FINANCIAMIENTO A DOCENTE TITULAR Y EXTIENDE HORA A CONTRATA A DOÑA PAMELA EUGENIA COTAPOS CÁCERES.

ALGARROBO,

29 ENE 2019

DECRETO N°

0349

VISTOS:



1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **506** de fecha **01.03.2005**; Nombra en calidad de titular, a partir del **31.01.2005**.
5. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A. N° **6.681** de fecha **12.12.2018**. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **05** de fecha **04.01.2019**.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa.

II. Que la Sra. Cotapos Cáceres, actualmente cuenta con 39 horas titulares y además se extiende 01 hora a contrata, las que dan origen al presente nombramiento, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, como Profesora de Educación General Básica, por 40 (cuarenta) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2019.





III. Lo establecido en el PADEM 2019, hoja N° 26, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco.

**DECRETO:**

I. Establézcase vía de financiamiento a docente titular y extiéndase hora a contrata, a partir del 01 de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, a don (a):

**PAMELA EUGENIA COTAPOS CÁCERES**, cédula de identidad (R.U.N) N° \_\_\_\_\_, Título: "Profesor de Educación General Básica", Universidad Tarapacá, año 1986, para desempeñar funciones docentes, por 40 horas cronológicas semanales, dentro de las cuales cumplirá 39 horas atendidas a su titularidad, las que se desglosan en 34 horas de "Plan de Estudio", 02 horas de "GPT", 01 hora de "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P) planificación, preparación de material, atención de alumnos, apoderados y trabajo colaborativo, y 03 horas al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E) planificación, evaluación diferencial para los alumnos NEE, en la Escuela Básica El Yeco de la comuna de Algarrobo.

II. Dicho profesional asume a los servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2019** y percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 14.011.-
2. Asignación de Experiencia: 10 bienios 33,35%
3. BRP Título: Si
4. BRP Mención: No
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Temprano.

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.



0349

29 ENE 2019





III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **40 horas**, de las cuales 39 horas serán imputadas a la cuenta presupuestaria "**Gastos Personal de Planta**" 21-01, y 01 hora será imputada a la cuenta presupuestaria "**Gastos de Personal a Contrata**" 21-02, de las cuales 36 horas serán con cargo a la "**Subvención General**", 01 hora a la "**Subvención Escolar Preferencial**" (S.E.P) y 03 horas al "**Programa de Integración Escolar**" (P.I.E).

IV. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien lo subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RR.HH del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-

**DISTRIBUCION:**

- DAEM Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)



085.51-2019.  
A-304

0349

29 ENE 2019

CONTROL INTERNO	
DOCUMENTO	29 ENE 2019
FECHA	
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	29 ENE 2019
NOMBRE	

